

ÁREA: INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

ZABALDU

TÍTULO

Ayuda a las empresas poco internacionalizadas a aumentar su presencia en mercados exteriores

PLAZO DE SOLICITUD

30/OCT/2023

DESCRIPCIÓN

Ayuda a las empresas incipientes en los procesos de internacionalización a aumentar su presencia en mercados exteriores y a promover el desarrollo sostenible a lo largo de sus procesos de internacionalización.

BENEFICIARIOS

- Radicadas o con instalación productiva en la CAPV con un porcentaje de exportación inferior al 50%.
 - Pymes
 - Empresas Emergentes (startups) según artículo 3 de la Ley 28/2022 y/o constituidas con posterioridad al 31/12/2013

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Un **MINIMO** de 2 tipos de gasto por solicitud de las siguientes actividades:

- Consultoría Estratégica: Estrategia de internacionalización, Estudios de mercado....
- Consultoría Operacional: Búsqueda de clientes, Agendas con potenciales socios...
- Asistencias y participaciones en ferias y congresos en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales
- Viajes: Viajes de prospección y contactos comerciales (Max. 4/empresa, 6/startup). Misiones inversas: (Max. 4/empresa, 6/startup)
- Gastos de comunicación y marketing en el idioma oficial o inglés
- Gastos asociados a la Propiedad Industrial y Homologaciones: patentes y certificaciones
- Gastos de preparación de implantaciones exteriores
- Gastos asociados al proceso de selección de personas en el exterior
- Informes de sostenibilidad que analicen el impacto de la empresa en el país destino
- En el caso de las empresas emergentes (startups), se subvencionarán horas internas dedicadas a la elaboración de la estrategia de internacionalización, planes de marketing internacionales y/o estudios de viabilidad de potenciales implantaciones en el exterior.

SUBVENCIÓN

- **Periodo subvencionable:** 1 Ene 2023 – 31 Dic 2023
- **Cuantía Subvención:** Hasta el 50% con un máximo de 45.000 €/empresa
- **1 solicitud/ empresa**

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)